









**b. Plan Flexible:** El plan consiste en otorgar un descuento de un 10% en la tarifa residencial vigente solo por las primeras 12 facturaciones mensuales.

**b.1) Cambio de Tarifa o Desconexión Anticipada:** En el caso que el Adquirente se cambie a una tarifa no sujeta a la presente promoción BCR01R (Región del Libertador General Bernardo O'Higgins) perderá automáticamente el beneficio del 10% de descuento en la tarifa residencial vigente.

En el caso que el Adquirente se desconecte antes del Periodo de Duración de manera voluntaria de la red de distribución de Metrogas S.A., deberá pagar lo aportado por Metrogas para la conexión y/o conversión de acuerdo al valor indicado en el correspondiente "Contrato de conexión y/o conversión", en caso que corresponda y devolver el valor referencial del artefacto recibido si correspondiese. Estos cargos se realizarán al momento de solicitar la desconexión de la red de Metrogas S.A.

**5. Beneficios:**

**5.a) En caso de contratar Metroplan:**

Plan Contratado	Beneficio Costo Conexión y/o Conversión	Beneficio un regalo a elección
Metroplan 20 - Metroplan 25	80% de descuento en el costo total de la conexión y/o conversión.	Sin Regalo
Metroplan 30 – Metroplan 35- Metroplan 40	Gratis hasta \$1.217.176	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 Estufa Toyotomi modelo TFGH50 o 1 Estufa Rinnai modelo Dynamo 15</li> </ul>
Metroplan 50- Metroplan 60	Gratis hasta \$1.217.176	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 Estufa Toyotomi modelo TFGH50 o 1 Estufa Rinnai modelo Dynamo 15</li> <li>▪ 1 Secadora White Knight modelo ECO 439</li> </ul>

**5.b) En caso de contratar Plan Flexible:**

Plan Contratado	Beneficio Costo Conexión y/o Conversión	Beneficio un regalo a elección
Plan Flexible	50% de descuento en el costo total de la conexión y/o conversión	Sin regalo



5.c) En caso de contar con Sistema de Calefacción Central instalado a Gas Licuado o Pellet antes de la conexión a Metrogas:

Plan Contratado	Beneficio costo conexión y/o conversión	Beneficio un regalo a elección
Plan Flexible  Metroplan 20 Metroplan 25 Metroplan 30 Metroplan 35 Metroplan 40 Metroplan 50 Metroplan 60	Gratis hasta \$1.217.176	<p><b><u>Si Caldera es convertible:</u></b> Regalo Giftcard de Descuento Metrobolsas – Zona Centro de 750 m3</p> <p><b><u>Si Caldera no es convertible, regalo de una caldera o bono a elección:</u></b></p> <p>c. 1 Caldera Anwo Aqua Plus 30/32 o 35/42 d. 1 Caldera Novaclima Rinnai Eco 25/28 o 30/36 e. Caldera Junkers Ceraclass ZW 24-2 o ZW 30-2 f. Bono hasta \$700.000 para caldera</p>

## 6. Período de Vigencia de la Promoción.

La presente Promoción se encontrará vigente desde el día 1 de enero 2021 hasta el 30 de abril de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el stock indicado en el punto 7 siguiente.

## 7. Stock de la Promoción.

El stock de los artefactos asociados a esta Promoción son los siguientes:

Regalo	Marca	Modelo	Stock
Estufa	Rinnai	Dynamo 15	100
	Toyotomi	TFGH50	100
Secadora	White Knight	ECO 439	100
Caldera	Anwo	Aqua Plus 30/32	100
		Aqua Plus 35/42	100
	Novaclima	Rinnai Eco 25/28	100
		Rinnai Eco 30/36	100
	Junkers	Ceraclass ZW 24-2	100
		Ceraclass ZW 30-2	100
Bono para Caldera	-	-	100
Giftcard de Descuento Metrobolsas – Zona Centro Metrobolsas	-	-	100

## 8. Costo de Conexión y/o Conversión e Instalación del Artefacto.

Tal como se indicó en el numeral 5, uno de los beneficios de la presente Promoción es otorgar un aporte por el valor de conexión y/o conversión. El valor de conexión y/o conversión comprende el servicio de ejecución, la entrega del formulario TC6, si es que correspondiese, la conexión del Inmueble y la conversión de los artefactos factibles de conversión. No serán considerados artefactos factibles de conversión aquellos que sean declarados como tal por una empresa certificadora externa ("Certificadora"), la cual será contratada por Metrogas para estos fines. La determinación de factibilidad será realizada por la Certificadora.

En el caso que el valor de la conexión y/o conversión sea mayor a \$1.216.176, el Adquiriente podrá pagar el correspondiente diferencial en 1, 3, 6, 12, 24, 36, 48 o 60 cuotas, a su elección, las cuales se cobrarán en la boleta de gas, con un interés de un 0,828% mensual y una Carga Anual Equivalente (CAE) de 9,93%.

Asimismo, la presente Promoción, incluye la instalación de los artefactos durante el día de la conversión y/o conexión y la entrega del formulario TC6, en el caso que correspondiese.

## 9. Exclusiones y Limitaciones.

- a) La garantía de las estufas, caldera y secadora, sujetas a esta Promoción, se podrá hacer efectiva de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.496, que establece las normas sobre protección de los derechos de los consumidores, específicamente respecto a la garantía legal de los productos.
- b) No es posible realizar el traspaso de un Plan de un Inmueble a otro.
- c) No se puede optar a los productos Cuota Fija durante el Período de Duración de los Planes
- d) La garantía y calidad de la instalación o conversión a gas natural de Metrogas de la respectiva caldera es de exclusiva responsabilidad de la Empresa Colaboradora que corresponda.
- e) En el caso del beneficio de costo de conexión y/o conversión gratis hasta \$1.217.176, si el valor de la conexión y/o conversión fuese menor a \$1.217.176, el Adquirente no tendrá derecho alguno a solicitar la diferencia que se genere. El aporte simplemente será por dicho monto menor a \$1.217.176.
- f) Para poder obtener el beneficio establecido en la presente Promoción, la instalación recién mencionada deberá ser necesariamente realizada por una Empresa Colaboradora de Metrogas, en conformidad al presupuesto que esta última realice para ello durante el día de la conexión y/o conversión.
- g) Metrogas no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación de los clientes residenciales de Metrogas en la Promoción.
- h) Los beneficios mencionados en el punto 5 anterior, que se otorgan en virtud de la presente Promoción, no podrán ser sustituidos por el participante por dinero u otra prestación por parte de Metrogas.
- i) Promoción no acumulable con otras promociones vigentes de Metrogas S.A.

## **10. Publicidad de la Promoción.**

La Promoción, tal como se describe en estas Bases, podrá ser informada al público a través de los medios que Metrogas estime convenientes.

## **11. Datos personales.**

Los datos personales que sean ingresados, confirmados y/o modificados en los procesos de esta Promoción, serán registrados en nuestros sistemas. Por lo tanto, es de responsabilidad del Adquirente entregar datos verídicos.

Sin perjuicio de lo anterior, Metrogas S.A. podrá registrar estos datos para realizar contactos al Inmueble y/o al Adquirente para efectos de enviar información acerca de la presente Promoción y de otras similares que se implementaren, siempre en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada u otra normativa que la reemplace en el futuro.

## **12. Consideraciones Adicionales.**

- a) Todos los que participen en esta Promoción, aceptan desde ya estas Bases íntegramente.
- b) Se deja establecido que toda cuestión que se origine con motivo de la validez, ejecución, terminación, resolución, interpretación, cumplimiento o incumplimiento de las presentes Bases, será resuelta por Metrogas. Ello, sin perjuicio del derecho del participante de ejercer los derechos legales que le correspondan.
- c) En todo lo que no esté expresamente establecido en el presente documento, se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.